

ORGANIZACIÓN DE LAS AMÉRICAS PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA

(ODAEE)

Acta n. 2760 Titulación Embajador de Paz

Expediente 878. Fecha: 05/06/2025.

Organización de las Américas para la Excelencia Educativa (ODAEE)

www.odaee.org odaee@odaee.org En Salamanca, España, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco, la **Organización** de las Américas para la Excelencia Educativa, en adelante denominada **ODAEE**, representada por el señor **Juan Enrique Cadena Espinoza**, presidente honorífico, y la señora **Valéria dos Santos Reiser**, fundadora, firman la presente acta en conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

La ODAEE es una institución comprometida con la promoción de modelos educativos centrados en el desarrollo integral de las capacidades intelectuales, verbales, auditivas y emocionales del ser humano. Desde su fundación en el año 2008, ha trabajado activamente en la identificación, contacto y reconocimiento de instituciones educativas de diversos países, cuyo quehacer contribuye significativamente a estos fines. En el marco de esta labor, la ODAEE ha otorgado distinciones honoríficas a personas cuya trayectoria y compromiso encarnan los valores de paz, educación, cultura y servicio a la humanidad.

CONSIDERANDO

QUE la ODAEE, a través de su Honorable Consejo Directivo, se ha propuesto desde su fundación identificar, recomendar, seleccionar y nominar a personas que han consagrado su vida a nobles causas en favor del bien común, con el fin de reconocer y exaltar su obra y trayectoria mediante los honores establecidos por la Organización.

QUE la señora Marilú Auxiliadora García Vera cuenta con un expediente sustentado por evidencias públicas que avalan una trayectoria ejemplar en la promoción activa de los valores fundamentales de la democracia, la inclusión financiera y tecnológica, la generación de espacios de diálogo constructivo y el fortalecimiento de la educación, la cultura y el deporte como instrumentos clave para la construcción de una sociedad pacífica y justa.

ACUERDA

Otorgar el título de Embajadora de la Paz a la señora Marilú Auxiliadora García Vera, en reconocimiento a sus méritos personales, según consta en su Expediente de Nominación.

En virtud de lo anterior, y dando fe pública de los méritos de la nominada, las autoridades firmantes ordenan:

- La publicación de la presente acta en la **Rede ODAEE**.
- La inclusión del expediente en el Acervo ODAEE y en la Galería Digital.
- La organización de la ceremonia de investidura, a celebrarse el día 07 de junio de 2025, en Salamanca, España.

DADO Y FIRMADO EN SALAMANCA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Publíquese y cúmplase.

Juan Enrique Cadena Espinoza

Presidente Honorífico

Valéria dos Santos Reiser

Fundadora PAD